

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2509960

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, Agustinas N° 1161 Entrepiso, certifica por escritura de fecha 23 de Mayo de 2024, ante mí, compareció:- don CLAUDIO MARCELO MOYA CASTRO, chileno, casado y separado de bienes, técnico en construcción, Cédula de identidad N°: 13.305.265-8, por sí y en representación de la sociedad denominada ALFAKAR SpA, Rut: 77.184.205-4, ambos con domicilio en domiciliado en Teatinos N° 371 depto 402 Comuna y Ciudad de Santiago; constituyó Sociedad Anónima, de cuyo texto extracto lo siguiente: RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES Y COMBUSTIBLES ALFAKAR S.A., y podrá usar para fines comerciales y propagandísticos, el nombre de fantasía de I & C ALFAKAR S.A. DOMICILIO: El domicilio se fija en la Región Metropolitana, ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que puedan abrirse en otros lugares de la República o del extranjero.- DURACION: Indefinida.- OBJETO: El objeto de la sociedad será el transporte nacional e internacional de carga terrestre, importación, exportación, distribución, compra y venta de todo tipo y clase de combustibles, y servicios de logística y distribución en materia de transporte; compra venta de vehículos, corretaje, exportación, importación y comercialización de toda clase de elementos relacionados al transporte de carga, combustibles, y camiones pesados, y relacionados directa e indirectamente con energía, y/o electro movilidad, así como desarrollar el negocio de inversiones mobiliarios, como bienes muebles, títulos, acciones, bonos, pagarés, etcétera, y también el negocio inmobiliario en cualquiera de sus formas, como asimismo la construcción, modificación, restauración, demolición, hermoseamiento, y en general cualquier actividad relacionada con todo tipo de bienes raíces o muebles. También dentro del giro se comprenderá la compra, venta, arrendamiento, corretaje y todo tipo de comercialización sobre tales bienes. Para desarrollar el objeto, la sociedad podrá actuar por sí misma o por medio de terceros, para lo cual podrá contratar y/o sub contratar a otras personas naturales o jurídicas, relacionadas con su rubro u objeto.- CAPITAL social. será la cantidad de \$20.000.000 dividido en 2000 ACCIONES nominativas de igual valor y sin valor nominal que se suscriben, enteran y pagan en el acto, al contado y en efectivo.- ADMINISTRACIÓN. La sociedad será administrada por un Directorio sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Junta General de Accionistas.- Demás estipulaciones escritura pública extractada. - Santiago, 13 de Junio de 2024.-

CVE 2509960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

